



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA FONDO DE DESARROLLO VECINAL ADULTO MAYOR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 1.662

DALCAHUE, 18 de octubre 2021.-

VISTOS: El Certificado S/E N°4/2021 del Secretario Municipal (S) de fecha 18 de octubre del 2021; la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N° 4 de fecha 18 de octubre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican los fondos para adulto mayor 2021, el decreto N°1.521 de fecha 24 de septiembre del 2021 que modifica bases postulación para junta de vecino, comité de agua, cultural, organizaciones deportivas y adulto mayor, el Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 10 de septiembre del 2021 en donde se aprueban las bases fondo de desarrollo vecinal adulto mayor 2021; la sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: Fondo de desarrollo vecinal adulto mayor Año 2021, a las siguientes organizaciones:

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO
1.	Agrupación de pensionados los Cisnes	65.162.558-0	\$250.000
2.	Comité adulto mayor Canahue	65.919.080-K	\$250.000
3.	Comité adulto mayo San Antonio Mocopulli	65.313.130-2	\$250.000
4.	Comité de adulto mayo Calen Playa	65.100.596-5	\$250.000
5.	Comité adulto mayor Tenaun	65.354.010-8	\$250.000
6.	Agrupación de pensionados adultos mayores	65.648.480-2	\$250.000
7.	Agrupación adulto mayor Los Regalones de Chovi	65.091.688-3	\$250.000
8.	Comité adulto mayor suspiro alegre	65.074.989-8	\$250.000
9.	Comité de adulto mayor las golondrinas chilotas	65.181.743-9	\$250.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Alcaldía
- DIDEKO
- Transparencia
- Of. de Partes

JSHS/MAAB/AAGS/jdua